

Por invitación del señor doctor don Fernando Schwalb López Aldana, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, visitó la ciudad de Lima, el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Licenciado don José Ortiz Mercado, entre los días 25 y 27 de octubre de 1983.

En esta oportunidad, el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, fue recibido en Audiencia especial, por el señor Presidente Constitucional de la República del Perú, Arquitecto don Fernando Belaúnde Terry, a quien el Ilustre visitante transmitió el fraternal saludo de su Excelencia, el señor Presidente Constitucional de la República de Bolivia doctor Hernán Siles Zuazo, a nombre suyo y del pueblo boliviano.

Igualmente, el señor Canciller efectuó visitas protocolares a los señores Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, así como a los señores Ministros de Economía, Finanzas y Comercio, de Industria, Turismo e Integración y de Transportes y Comunicaciones.

Los señores Cancilleres sostuvieron reuniones de trabajo en las que reafirmaron sus propósitos de estrechar aún más los vínculos que en forma permanente unen a sus dos países. En el curso de las conversaciones, se comprobaron múltiples coincidencias sobre temas de interés general concernientes a sus relaciones recíprocas.

Al término de sus conversaciones, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia, decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1.- Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia, convencidos del alto grado de entendimiento y cooperación en que se desarrollan las relaciones entre ambos países, expresan complacidos que esta grata visita contribuye a afianzar, aún más, los tradicionales vínculos que los unen.

2.- Ratificaron la firme adhesión de sus países a los principios consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que rigen las relaciones entre los pueblos, en especial aquellos que se refieren a la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial de los mismos, el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Tratados, la renuncia al uso y a la amenaza del uso de la fuerza, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias.

3.- Los Ministros reiteraron su firme convicción que la plena vigencia de los Derechos Humanos, consagrados en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, constituyen el medio indispensable para garantizar el funcionamiento de las instituciones democráticas e impulsar el desarrollo integral de sus pueblos.

4.- Reafirmaron su vocación democrática y la convicción expresada por los señores Presidentes Constitucionales del Perú y Bolivia, en ocasión de la Transmisión del Mando Presidencial llevada a cabo en la ciudad de La Paz, el 10 de octubre de 1982, para que, en el marco del sistema democrático, se vigoricen aún más las relaciones peruano-bolivianas.

5.- Condenaron toda forma de terrorismo y violencia, sea cual fuere su origen, los que significan un grave obstáculo a los esfuerzos que, en pro del desarrollo, realizan los Estados.

6.- Condenaron las tendencias colonialistas y neocolonialistas que aún persisten en América Latina, por constituir amenazas potenciales para la paz de la región.

7.- Expresaron su preocupación por los conflictos que actualmente aquejan a la comunidad internacional, particularmente en América Central y la zona del Caribe. En este sentido, reiteraron su apoyo a los esfuerzos que viene desplegando el Grupo Contadora para el restablecimiento de la paz, de la seguridad y la armónica y fecunda convivencia entre los países de la región, con pleno respeto a los derechos de los pueblos involucrados y ratificaron la adhesión de sus países al principio de no intervención.

8.- Reafirmaron, frente a la crisis que atraviesa la economía mundial, su apoyo a los esfuerzos por impulsar, en forma decisiva, los cambios estructurales que

configuren un nuevo orden económico internacional, fundado en la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados.

9.- Comprometieron su solidaridad y apoyo a los esfuerzos que realizan los países latinoamericanos por defender precios justos, estables y remunerativos para sus materias primas que constituyen la base de la economía y el desarrollo de sus pueblos, y porque se eliminen las prácticas proteccionistas que afectan el acceso de sus productos a los mercados de los países industrializados.

10.- Concordaron en la conveniencia de otorgar su pleno respaldo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que, como mecanismo de coordinación, ha permitido a la región identificar modalidades de cooperación internacional horizontal que le posibilite enfrentar su desventajosa posición en las relaciones económicas internacionales.

11.- Ratificaron su confianza en las políticas de integración del Acuerdo de Cartagena, con una reorientación de las mismas tendente a mejorar la adaptación de sus mecanismos de acción en cada uno de los países miembros.

12.- Dentro del marco de la amistad tradicional que une a los dos países, ambos Cancilleres analizaron el problema de la mediterraneidad boliviana, respecto de cuya solución el Perú reiteró, una vez más, su convencimiento en la necesidad que sea solucionado conforme al Derecho Internacional.



siones Mixtas encargadas de analizar y llevar a la práctica los acuerdos correspondientes a la VI COMICOORD, y en establecer el cronograma de actividades preparatorias para la realización de la VII Reunión de la misma, que deberá llevarse a cabo en el segundo trimestre de 1984, en la ciudad de Lima. Asimismo, decidieron mantener una estrecha coordinación a través de las Representaciones diplomáticas de ambos países, con el objeto de facilitar todos los asuntos de mutuo interés.

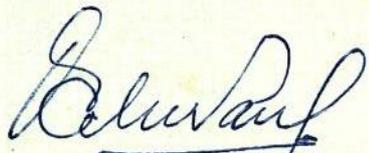
16.- Convinieron en que los bancos centrales de sus respectivos países, como agentes financieros de sus gobiernos, negocien en un próximo futuro la ampliación hasta un máximo de US30 millones del convenio de crédito recíproco y compensación de saldos que tienen celebrado dentro del marco de ALADI, a fin de estimular las actividades productivas que permitan intensificar su intercambio comercial con el correspondiente beneficio económico para ambos países.

17.- Con relación a los infortunados sucesos de la Hermana República de Granada, ambos Cancilleres reafirmaron la plena vigencia del principio de no intervención y consecuentemente formularon una invocación para el retiro de todas las fuerzas extranjeras que se encuentran en ese país, a fin que el pueblo de Granada ejerza libremente su derecho a la autodeterminación.

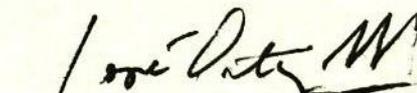
18.- Inspirados en la tradicional amistad de sus pueblos y en el deseo de cooperación permanente que los anima, ambos Cancilleres coincidieron en la importancia de establecer un sistema de consultas e informaciones de carácter regular, sobre temas de interés común.

19.- El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia expresó su agradecimiento por la invitación y hospitalidad del Gobierno y pueblo peruanos, así como por la acogida que se le brindó a él y a su comitiva durante su estada en el Perú y formuló al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú una invitación para visitar Bolivia, la cual fue aceptada con particular complacencia para una fecha a determinarse mutuamente.

Firmado en la ciudad de Lima a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochentitrés.



FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DEL PERU



LICENCIADO JOSE ORTIZ MERCADO  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y  
CULTO DE BOLIVIA

